

tos de las instalaciones de la Cooperativa San Francisco en el paraje Mirabueno, carretera Córdoba-Valencia, sin número, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), el día 8 de junio de 2007 (viernes), a las diecisiete treinta horas, (5,30 de la tarde) en primera convocatoria y si no asistiera suficiente número de accionistas se celebrará en segunda veinticuatro horas después en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de memoria, balance y cuenta de resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Informe del Administrador de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito antes de la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Villanueva del Arzobispo (Jaén), 24 de abril de 2007.—Administrador Único, Tomás Carrascosa Bago.—24.229.

QUALATER COMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 137/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Bartolomé Cabello del Moral, contra la empresa Qualater Comunicaciones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 23-3-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Qualater Comunicaciones, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.037,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 17 de abril de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—23.902.

RAJOPRI CONSTRUCCIONES, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 23/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Rubén Díaz González, frente a Rajopri Construcciones, S. L., se ha dictado auto de fecha 18 de abril de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de involvencia total por un importe total de 3.002,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 18 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—23.903.

RAVISTAR S.I.C.A.V., S. A.

Complemento de Convocatoria de la Junta General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de un accionista que representa más del 5 por ciento del capital social, se publica un complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Paseo de Gracia 92, 1.º 2.ª,

el día 23 de mayo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 24 de mayo de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, añadiéndose, a los puntos del orden del día ya publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 16 de abril de 2007, los siguientes:

11.º Sustitución, en su caso, de la Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

12.º Sustitución, en su caso, de la Sociedad Gestora.

13.º Traslado, en su caso, del domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Como ya se hizo constar en la convocatoria publicada de la Junta, se reitera en este complemento a la misma que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

En Barcelona, 23 de abril de 2007.—D. Óscar Carod i Segarra.—Secretario del Consejo de Administración.—26.227.

REAL NUEVO CLUB GOLF DE SAN SEBASTIÁN BASOZABAL, S. A.

El Consejo de Administración del «Real Nuevo Club Golf de San Sebastián Basozabal, S.A.», ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el Hotel Costa Vasca de San Sebastián, para el próximo día 13 de junio de 2007, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día 14 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no celebrarse la primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria del día 1 de junio de 2006, incluyendo entre ellos la aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del Ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección de Consejeros y ratificación de nuevos Consejeros y/o nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación si procede del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en lo referente al acuerdo de ampliación de capital según informe del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Nombramiento de dos accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Se informa igualmente a los Sres. Accionistas que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtenerlos de forma inmediata y gratuita todos aquellos que los soliciten.

San Sebastián, 26 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan María Querejeta San Sebastián.—26.394.

RECYCLING EN DESARROLLO, S. L (Sociedad absorbente)

RECYCLING HISPANIA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades anónimas se hace público que las

Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas celebradas por las sociedades Recycling en Desarrollo, S.L y Recycling Hispania S.A. el día 18 de abril de 2007, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Recycling En Desarrollo S.L. con Recycling Hispania, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda.. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de ésta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, así como los Balances de fusión de las respectivas sociedades.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, de forma directa e indirecta, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente modificará su denominación social por «Recycling Hispania S.L.», modificándose consecuentemente el art. 1 de los Estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1.º La Sociedad se denomina Recycling Hispania, S.L. y se registrará por los presentes estatutos y, en lo no previsto en los mismos, por las disposiciones legales que le sean de aplicación.»

Igualmente se modifica el domicilio social, modificándose consecuentemente el art. 3 de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3.º El domicilio de la sociedad se establece el Polígono Industrial Ramarga, Carretera Torrejón-Ajalvir km 3,200, C/ Los Chicos, 14, 28864 Ajalvir (Madrid).

Por acuerdo del órgano de administración podrá trasladarse el domicilio dentro de la misma comunidad donde se halle establecido, así como crearse, trasladarse o suprimirse sucursales, agencias, delegaciones, tanto en el territorio nacional como extranjero, que el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente.»

Todos los documentos a los que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento del artículo 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de abril de 2007.—Don José Antonio Torrealba y Elías, Presidente del Consejo de Administración de Recycling en Desarrollo S.L., y don Pablo Martí Sánchez, Presidente del Consejo de Administración de Recycling Hispania, S.A.—23.934. 1.ª 4-5-2007

REFORMAS MANCHA LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 105/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Said Gharsalla, contra la empresa Reformas Mancha Levante, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de abril de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.076,00 euros de principal, más 160,00 euros para intereses y 160,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—24.075.